

BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO LOCAL “PRODESAL”

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

- **01 PROFESIONAL** Programa de Desarrollo local, Unidad Operativa PRODESAL_2022_9_AREA-PITRUFQUEN_GORBEA_1
- **01 TECNICO** Programa de Desarrollo local, Unidad Operativa PRODESAL_2022_9_AREA-PITRUFQUEN_GORBEA_1
- **1. FORMATO DE POSTULACION.**

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en calle Ramón Freire N° 590 y/o en Agencia de Área INDAP Pitrufrquén, ubicada en Santa María 821, en horario de oficina, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Profesión, acorde al cargo que postula
- Cargo al que postula

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedara fuera automáticamente y no será abierto.

La Ilustre Municipalidad de Gorbea e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículo Ciego, según modelo INDAP
- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Currículum Vitae ciego según formato INDAP.

- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de acreditación en capacitaciones

3.- LUGAR Y PLAZO DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Gorbea, ubicada en calle Ramon Freire N° 590, Ciudad de Gorbea, o en la Agencia de Área INDAP de Pitrufquén ubicada en calle Santa María N° 821, desde el día martes 01 de marzo entre las 09:00 a 14:00 hrs hasta el viernes 04 de Marzo en el mismo horario.

NO SE RECIBIRAN ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL PROFESIONAL:

4.1. PROFESIONAL, Las características específicas que debe cumplir el profesional que asuma el cargo de Profesional son:

- Profesional Agrónomo
- Experiencia y capacitación en elaboración de proyectos.
- Experiencia en riego.
- Conocimiento computacional nivel usuario.
- Experiencia en trabajo con pequeños agricultores.
- Conocimiento y capacitación en manejo de producción y certificación de papas.
- Inscripción en los registros de consultores INDAP (SIRDS)
- Licencia de conducir clase B.
- Contar con movilización propia.
- Capacidad y experiencia de trabajo en equipo.
- Alto compromiso para contribuir al desarrollo agropecuario de la comuna.
- Antecedentes personales compatibles con Organismos Públicos.
- Tener disposición y disponibilidad para trabajar en sectores rurales alejados de la comuna.

4.2. TECNICO, Las características específicas que debe cumplir el profesional que asuma el cargo de Técnico son:

- Profesional y/o técnico del ámbito agrícola y pecuario.
- Experiencia en certificación de papas
- Experiencia en Frutales.
- Conocimiento computacional nivel usuario.
- Experiencia en trabajo con pequeños agricultores.
- Licencia de conducir clase B.
- Contar con movilización propia.
- Capacidad y experiencia de trabajo en equipo.
- Alto compromiso para contribuir al desarrollo agropecuario de la comuna.
- Antecedentes personales compatibles con Organismos Públicos.
- Tener disposición y disponibilidad para trabajar en sectores rurales alejados de la comuna.

5.-FUNCIONES DEL CARGO

5.1 PROFESIONAL. Será el responsable de:

- Planificar, dirigir, coordinar y controlar el trabajo del técnico a su cargo.
- Entregar los lineamientos para la provisión del servicio en terreno, en los distintos ámbitos contemplados en el programa, especialmente en lo relacionado con las asesorías y apoyo a los usuarios con emprendimientos productivos.
- Planificar la intervención del Programa con la participación de los beneficiarios a su cargo, de acuerdo a lo planificado, velando por el cumplimiento de los resultados propuestos en el Plan de trabajo.
- Realizar visitas técnicas a todos los beneficiarios de acuerdo al estándar definido para esta actividad.
- Asegura la calidad técnica y coherencia de todas las actividades realizadas por el equipo técnico permanente y los profesionales que desarrollen actividades específicas y/o complementarias, con las orientaciones técnicas y estratégicas dadas por INDAP.
- Formular los proyectos demandados por los beneficiarios de su Unidad Operativa, en términos de su factibilidad financiera, económica y técnica. Velando por proveer el acompañamiento y las asesorías técnicas que requieren los beneficiarios en la puesta en marcha y ejecución de la inversiones, para un resultado exitoso del proyecto.
- Ser un referente técnico en los rubros principales que se desarrollaran en la unidad operativa que atiende, tanto para los usuarios, como para el técnico a su cargo, el Municipio e INDAP. Esto implica entregar recomendaciones técnicas e instrucciones al respecto, para el apoyo y seguimiento. En casos justificados proveer asesorías técnicas de especialistas.
- Aplicar, apoyar y controlar la aplicación de encuestas de diagnostico y posterior análisis para planificar la intervención del programa.
- Velar por la mantención de la información actualizada de los usuarios y hacer análisis que ayuden en la toma de decisiones, para una mejor gestión del programa.
- Entregar al encargado Municipal de la administración financiera la planificación del uso de los recursos del programa para asegurar la disponibilidad oportuna de estos y poder cumplir el calendario de actividades programadas de acuerdo al ciclo productivo (itinerarios técnicos) de los rubros a intervenir.

- Colaborar con la buena administración y ejecución de los recursos aportados por INDAP y las entidades ejecutoras.
- Proponer a los usuarios el destino de los recursos asociados al Programa Prodesal, de acuerdo a las necesidades detectadas en el diagnóstico y al plan de trabajo definido.
- Coordinar las acciones del programa con las emprendidas por otras instituciones presentes en el territorio y que cumplan funciones en el ámbito del desarrollo territorial.
- Informar, orientar y articular a los beneficiarios con relación a los apoyos que brindan los distintos instrumentos de fomento de INDAP y otras instituciones públicas y privadas.
- Participar en las reuniones técnicas, talleres, capacitaciones u otras actividades que organice INDAP.
- Sistematizar y derivar al Encargado Municipal del Programa, las necesidades priorizadas por los usuarios del Programa, que no puedan ser atendidas por el convenio.
- Elaborar los informes técnicos que den cuenta de los avances respecto del Plan de Mediano Plazo y el Plan de Trabajo anual requeridos para el pago de las cuotas establecidas en el convenio.
- Incorporar las acciones correctivas indicadas por INDAP, con el fin de mejorar las deficiencias que se hubiesen detectado en el desarrollo del Programa.
- Otras funciones relacionadas con el Programa que INDAP solicite o encomiende.

5.2 TECNICO. Será el responsable de:

- Este será un apoyo en terreno para él o la profesional (Técnico)
- Deberá contar con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de los rubros principales que se desarrollan en el territorio
- Ser proactivo
- Tener capacidad de gestión, motivación
- Capacidad de trabajo en equipo
- Empatía para establecer una buena relación con los usuarios
- Manejo computacional a nivel de usuario.
- El Técnico preferentemente deberá contar con disponibilidad de movilización apta para el trabajo en terreno.
- Los miembros del equipo Técnico deberán estar titulados al momento de postular al cargo lo que deben acreditar a través de los certificados correspondientes.

5.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN QUE SE EJECUTA EL PROGRAMA

La unidad PRODESAL_2022_9_AREA-PITRUFQUEN_GORBEA_1, se dedica principalmente a los rubros de hortalizas, papa, ovinos, bovinos, apicultura, frutales mayores, frutales menores y cereales. Además de la producción de leña y carbón.

6.- DE LA PRESELECCION Y SELECCION DE LOS POSTULANTES.

6.1 Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, el día 04 de Marzo de 2022 a las 14:00 hrs., la comisión bipartita comenzara el proceso de preselección.

6.2 Los postulantes a los concursos, serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y el Municipio, en base a la pauta de Evaluación provista por el Instituto. La selección de los integrantes del Equipo Técnico será a partir de una Terna de

común acuerdo entre INDAP y El Municipio. La comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al Alcalde correspondiente, la conformación de la Terna. En el caso de no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

6.3 El Jueves 08 de marzo la comisión bipartita tendrá la entrevista a los preseleccionados.

6.4 El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.

7.5 Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.

7.6 El puntaje mínimo para pasar a entrevista personal es de 60 puntos.

7 DE LA ENTREVISTA

7.1 La entrevista personal se regirá por la Pauta de Entrevista Personal provista por Indap (anexo). Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final de cada candidato.

7.2 La nota de la entrevista personal tendrá una ponderación de un 50% de la nota final. Los tres mejores puntajes conformarán una terna para la selección.

9.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Local es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **La inclusividad**, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.
- **Diferenciación de la atención**, en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán según el rubro principal y de su producción (autoconsumo y vinculados a mercados).
- **Intencionalidad**, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- **Articulación**, se concibe el PRODESAL como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

9. ETAPAS DEL CONCURSO.

Retiro de Bases	Las Bases estarán disponibles desde el martes 01 de marzo en la pagina web de la I. Municipalidad de Gorbea, en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Gorbea, ubicada en calle Ramon Freire N° 590, Ciudad de Gorbea y en la Agencia de Área INDAP de Pitrufrquén ubicada en calle Santa María N° 821.
Recepción de antecedentes	Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Gorbea, ubicada en calle Ramon Freire N° 590, Ciudad de Gorbea, o en la Agencia de Área INDAP de Pitrufrquén ubicada en calle Santa María N° 821, desde el día martes 01 de marzo entre las 09:00 a 14:00 hrs hasta el viernes 04 de Marzo en el mismo horario
Acto de Apertura de Sobres	07 de Marzo 2022
Evaluación	07 de Marzo 2022
Entrevistas	08 de Marzo 2022
Adjudicación, notificación	09 de Marzo 2022
Fecha de inicio funciones	10 de Marzo 2022

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POSTULANTE A PROFESIONAL PRODESAL

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de profesional.

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	25	Entre 25 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
b.1)	Solo en el caso de ser PROFESIONAL con competencias sociales para apoyar labores vinculadas con el Eje Apoyo Mejoramiento de las Condiciones de VIDA (EMCDV), aplica la siguiente pregunta en reemplazo de la letra b): Conocimiento de la oferta social público-privada existente a nivel comunal y regional; Conocimiento y experiencia en metodologías y aplicación de intervenciones sociales en el contexto de usuarios vulnerables; Manejo de herramientas cuantitativas y cualitativas (encuestas, entrevistas, realización de talleres u otros a definir entre INDAP y la Entidad Ejecutora).	25	Entre 25 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	10	Entre 10 y 8	Entre 7 y 5	Menos de 5	
d)	Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
e)	Evaluación de aspectos como: <i>personalidad, empatía hacia el grupo de usuarios, expresión oral y capacidad de síntesis.</i>	25	Entre 25 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
f)	Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
g)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
TOTAL (máximo 100 puntos)						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POSTULANTE A TECNICO PRODESAL

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de Técnico

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento Técnico en los rubros desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	25	Entre 25 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
b.1)	Solo en el caso de ser PROFESIONAL con competencias sociales para apoyar labores vinculadas con el Eje Apoyo Mejoramiento de las Condiciones de VIDA (EMCDV), aplica la siguiente pregunta en reemplazo de la letra b): Conocimiento de la oferta social público-privada existente a nivel comunal y regional; Conocimiento y experiencia en metodologías y aplicación de intervenciones sociales en el contexto de usuarios vulnerables; Manejo de herramientas cuantitativas y cualitativas (encuestas, entrevistas, realización de talleres u otros a definir entre INDAP y la Entidad Ejecutora).	25	Entre 25 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
d)	Evaluación de aspectos como: <i>personalidad, empatía hacia el grupo de usuarios, expresión oral y capacidad de síntesis.</i>	25	Entre 25 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
e)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
TOTAL						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total